GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIORIZZO DEFO. DE ETRANIERA VINIGIAZZO Nº Interno : 2883416

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 81771

SANTIAGO, 14 de Octubre de 2011

VISTO: estos informado por Volicía de Investigaciones de Chile en Oficio (O) 10 6786 de fecha 03 de Octubre de 2011.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. INVERSIONISTA, en la condición de TITULAR a Eder Ramon SIALER MUSAYON de nacionalidad PERUANA, válida desde el 04 de Septiembre de 2011 y hasta el 04 de Septiembre de 2012.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.-COMUNÍQUESE Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Deplo de Extranjexía y Ministerio del Interior Extranjeria del Interior Por Orden de la Jefa del Depertamento de Extranjexía y Migración del Ministerio del Interior Extrauleria Debto

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA

SECCION VIBAB

CDH/PVS/VGL [308] 14/10/2011 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

. . .